

ACTA No. 028– 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día viernes once de setiembre de dos mil veinte, al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo	Ausente Justifica
Adilia	Reyes	Calero	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Sonia	Villavicencio	Escamilla	
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente Justifica
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente Justifica
Mayra C.	Potoy	Chevez	Ausente
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SÍNDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO ÚNICO: Presentación y Aprobación del Presupuesto Inicial 2021, POA y Recursos Provenientes de la Ley No. 9329 (Ley No. 8114 – Red Vial Cantonal)

CAPÍTULO ÚNICO : Presentación y Aprobación del Presupuesto Inicial 2021, POA y Recursos Provenientes de la Ley No. 9329 (Ley No. 8114 – Red Vial Cantonal)

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal, en primera instancia vamos a presentar el dictamen de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto. Seguidamente damos el espacio a la Administración Municipal para que realice la presentación del Presupuesto Inicial para el ejercicio económico del 2021, POA y los Recursos Provenientes de la Ley No. 9329.

Regidora Solís Ramírez La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en sesión del 25 de agosto de 2020, se presentó al Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario 2021. Este Concejo acordó enviarlo a estudio de la comisión permanente para su revisión, valoración y recomendación.

Analizando cada rubro del presupuesto esta comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto 2021, con la única variación de que el monto asignado a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua, sea cambiado, destinando estos recursos para la promoción de actividades económicas en el cantón y otros servicios que se consideren pertinentes.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, quien se presenta con su equipo de trabajo el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal y el Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación Municipal, quienes harán la exposición del Presupuesto Inicial para el ejercicio económico 2021, y el POA respectivo, como así la distribución de los recursos provenientes de la Ley No. 9329.

NOTA: Los documentos presentados al Concejo Municipal son: oficio JVC – 17 – 09 – 2020 con fecha del 24 de agosto de 2020, acuerdo de la Junta Vial Cantonal, sesión extraordinaria, Acta No. 9, del 24 de agosto de 2020, Art. 4. El cual consta de 7 páginas (recibido el 08 de setiembre de 2020). Presupuesto Ordinario 2021 “documento final”, el cual consta de 20 páginas (recibido el 10 de setiembre de 2020), y el POA 2021 “documento final” el cual consta de 12 páginas (11 de setiembre de 2020).

Sra. Aura Yamileth López Obregón, en primera instancia solicita al Sr. Javier Villalobos Villegas – Dpto. Planificación Municipal, brinde información acerca del POA 2021. Posterior el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal hace la presentación del Presupuesto Ordinario 2021, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO ORDINARIO

2021

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Clasificador Económico de Egresos	5
Detalle del Gasto General del Presupuesto	5
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	7
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	9
Salario del Alcalde	8
Detalle de la Deuda	9
Transferencias Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de Lucro	10
Adquisición de Bienes y servicios	11
Cálculo de las Dietas a Regidores	12
Incentivos Salariales	12
Justificación Ingresos	13
Justificación Egresos	14

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO DE 2021 SECCION DE INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario	%
1.....	INGRESOS CORRIENTES	1 729 630 928,83	44,24
1.1.....	INGRESOS TRIBUTARIOS	969 100 000,00	24,79
1.1.2....	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	675 000 000,00	17,27
1.1.2.1...	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	675 000 000,00	17,27
1.1.2.1.01..	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	650 000 000,00	16,63
1.1.2.4...	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	25 000 000,00	0,64
1.1.3....	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	289 000 000,00	7,39
1.1.3.2...	IMPUESTOS ESPECIF.SOBRE LA PRODUC.Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	42 000 000,00	1,07
1.1.3.2.01..	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	40 000 000,00	1,02
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción	40 000 000,00	1,02
1.1.3.2.02..	IMPUESTOS ESPECIF. SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 000 000,00	0,05
1.1.3.2.02.03.	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2 000 000,00	0,05
1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1 000 000,00	0,03

1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	1 000 000,00	0,03
1.1.3.3...	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	247 000 000,00	6,32
1.1.3.3.01..	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	247 000 000,00	6,32
1.1.3.3.01.02.	Patentes Municipales	200 000 000,00	5,12
1.1.3.3.01.08.	Recargo Ley de patentes	5 000 000,00	0,13
1.1.3.3.01.03	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	40 000 000,00	1,02
1.1.3.3.01.09.	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	2 000 000,00	0,05
1.1.9....	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5 100 000,00	0,13
1.1.9.1...	IMPUESTO DE TIMBRES	5 100 000,00	0,13
1.1.9.1.01..	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	100 000,00	0,00
1.1.9.1.02..	Timbre Pro-parques Nacionales.	5 000 000,00	0,13
1.3.....	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	748 725 924,20	19,15
1.3.1....	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	681 600 000,00	17,44
1.3.1.1...	VENTA DE BIENES	270 000 000,00	6,91
1.3.1.1.05..	Venta de agua	270 000 000,00	6,91
1.3.1.2...	VENTA DE SERVICIOS	333 000 000,00	8,52
1.3.1.2.05..	SERVICIOS COMUNITARIOS	333 000 000,00	8,52
1.3.1.2.05.02.	Servicios de instalación y derivación de agua	6 000 000,00	0,15
1.3.1.2.05.04.	Servicios de saneamiento ambiental	327 000 000,00	8,36
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	230 000 000,00	5,88
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	85 000 000,00	2,17
1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	12 000 000,00	0,31
1.3.1.2.09..	OTROS SERVICIOS	78 600 000,00	2,01
1.3.1.2.09..	Otros servicios comunitarios	78 600 000,00	2,01
1.3.2....	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30 000 000,00	0,77
1.3.2.3...	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 000 000,00	0,77
1.3.2.3.03..	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 000 000,00	0,77
1.3.2.3.03.01.	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	30 000 000,00	0,77
1.3.4....	INTERESES MORATORIOS	37 125 924,20	0,95
1.3.4.1...	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25 000 000,00	0,64
1.3.4.2...	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12 125 924,20	0,31
1.4.....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 805 004,63	0,30
1.4.1....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11 805 004,63	0,30
1.4.1.3...	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 805 004,63	0,30
2.....	INGRESOS DE CAPITAL	2 179 694 293,02	55,76
2.4.....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 179 694 293,02	55,76
2.4.1....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 179 694 293,02	55,76
2.4.1.1...	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	2 177 967 026,00	55,71
2.4.1.3...	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 727 267,02	0,04
2.4.1.3.01	Aporte IFAM Impuesto al Ruedo	1 727 267,02	0,04
TOTAL PRESUPUESTO		3 909 325 221,85	100,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	473.924.753,47	379.016.676.63	233.773.930.00	1 086.715.360.10
1	SERVICIOS	56.651.523,35	298.851.244.38	201.783.170.15	557.285.937.88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.620.000.00	144.250.030.66	518.125.004.63	675.995.035,29
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	54.147.666.97	9.285.156.00	63.432.822,97
5	BIENES DURADEROS	5.150.000,00	5.759.723,96	1.203.335.221,85	1.214.244.945.81
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.013.831.05	0.00	0,00	185.013.831.05
8	AMORTIZACION	0,00	19.067.740.75	107.569.548.00	126.637.288.75
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
- TOTALES -		734.360.107.87	901.093.083.35	2.273.872.030.63	3.909.325.221.85

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Código	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINIST. GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	473 924 753,47	379 016 676,63	233 773 930,00	1 086 715 360,10
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	185 783 000,00	198 350 000,00	101 345 000,00	485 478 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	9 000 000,00	20 000 000,00	29 000 000,00
0.01.03	Servicios especiales	25 100 100,00	0,00	0,00	25 100 100,00
0.01.05	Suplencias	4 675 000,00	4 600 000,00	14 710 000,00	23 985 000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	500 000,00	5 800 000,00	10 000 000,00	16 300 000,00
0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	950 000,00	2 000 000,00	2 950 000,00
0.02.05	Dietas	44 404 425,00	0,00	0,00	44 404 425,00
0.03.01	Retribución por años servidos	59 725 000,00	65 814 000,00	29 619 000,00	155 158 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47 060 000,00	12 022 000,00	5 200 000,00	64 282 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	27 599 170,20	24 694 666,67	15 239 500,00	67 533 336,87
0.99.01	Gastos de representación personal	14 496 000,00	0,00	0,00	14 496 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	31 198 102,00	27 914 851,20	17 226 730,80	76 339 684,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 655 950,21	1 480 430,00	914 370,00	4 050 750,21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 824 454,15	15 066 858,76	9 289 999,20	41 181 312,11
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 967 850,64	4 441 290,00	2 743 110,00	12 152 250,64
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 935 701,27	8 882 580,00	5 486 220,00	24 304 501,27
1	SERVICIOS	56 651 523,35	298 851 244,38	201.783 170,15	557.285 937,88
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	13 727 267,02	5 000 000,00	18 727 267,02
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	9 000 000,00	9 000 000,00	0,00	18 000 000,00
1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	15 200 000,00	4 633 170,15	19 833 170,15
1.02.03	Servicio de correo	50 000,00	40 000,00	0,00	90 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	120 000,00	10 780 000,00	2 000 000,00	12 900 000,00
1.03.01	Información	1 000 000,00	100 000,00	0,00	1 100 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 600 000,00	400 000,00	4 100 000,00	6 100 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	420 000,00	250 000,00	670 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9 000 000,00	115 000,00	1 000 000,00	10 115 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electronica de información	1 250 000,00	1 350 000,00	3 000 000,00	5 600 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.04.06	Servicios Generales	0,00	53 000 000,00	27 500 000,00	80 500 000,00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	132 958 636,36	57 500 000,00	190 458 636,36
1.05.01	Transporte dentro del país	4 400 000,00	550 000,00	1 600 000,00	6 550 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	8 800 000,00	2 100 000,00	1 600 000,00	12 500 000,00
1.06.01	Seguros	12 231 523,35	11 328 341,00	33 000 000,00	56 559 864,35
1.07.01	Actividades de capacitación	3 000 000,00	1 400 000,00	2 500 000,00	6 900 000,00

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	7 000 000,00	0,00	7 500 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	9 000 000,00	4 000 000,00	13 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1 500 000,00	25 000 000,00	26 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	18 100 000,00	2 000 000,00	20 100 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 700 000,00	0,00	0,00	5 700 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	6 032 000,00	500 000,00	6 532 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 620 000,00	144 250 030,66	518 125 004,63	675 995 035,29
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	54 848 309,64	44 630 000,00	99 478 309,64
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000,00	50 000,00	0,00	120 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 200 000,00	1 020 000,00	1 000 000,00	5 220 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	300 000,00	1 290 000,00	500 000,00	2 090 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 000 000,00	3 550 000,00	3 000 000,00	8 550 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	2 500 000,00	3 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	13 800 000,00	47 490 000,00	61 290 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400 000,00	250 000,00	0,00	650 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	20 900 883,27	18 000 000,00	38 900 883,27
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	1 800 000,00	305 705 004,63	307 505 004,63
2.04.01	Herramientas e instrumentos	400 000,00	1 700 000,00	1 500 000,00	3 600 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	18 400 000,00	81 100 000,00	99 500 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 300 000,00	650 000,00	500 000,00	4 450 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 700 000,00	950 000,00	500 000,00	4 150 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000,00	4 250 000,00	3 500 000,00	8 350 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	6 070 837,75	2 000 000,00	8 070 837,75
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000,00	2 220 000,00	1 200 000,00	3 820 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150 000,00	150 000,00	0,00	300 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	11 250 000,00	5 000 000,00	16 350 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	54 147 666,97	9 285 156,00	63 432 822,97
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	54 147 666,97	9 285 156,00	63 432 822,97
5	BIENES DURADEROS	5 150 000,00	5 759 723,96	1 203 335 221,85	1 214 244 945,81
5.01.01	Maquinaria y equipo producción	0,00	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150 000,00	0,00	13 100 000,00	13 250 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 700 000,00	0,00	1 500 000,00	6 200 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00	4 259 723,96	1 200 000,00	5 459 723,96
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		0,00	1 158 535 221,85	1 158 535 221,85
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206 613 831,05	0,00	0,00	206 613 831,05
6.01.01.1	Órgano normalización técnica	3 250 000,00	0,00	0,00	3 250 000,00
6.01.02.1	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	9 750 000,00	0,00	0,00	9 750 000,00
6.01.02.2	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
6.01.02.3	Fondo de Parques Nacionales	3 150 000,00	0,00	0,00	3 150 000,00
6.01.03.1	Juntas de Educación 10% IBI	65 000 000,00	0,00	0,00	65 000 000,00
6.01.03.2	CONAPDIS	8 656 790,98	0,00	0,00	8 656 790,98
6.01.04.2	Comité Cantonal Deportes y Recreación de Upala	51 940 745,88	0,00	0,00	51 940 745,88

6.01.04.1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 109 503,21	0,00	0,00	4 109 503,21
6.01.04.0	Federación de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua	8.656.790.98	0,00	0,00	8.656.790.98
6.04.01.00	Asociación Desarrollo Integral de Upala	7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00
	Asociación de Desarrollo Integral de Delicias	8 000 000,00			8 000 000,00
	Asociación de personas con discapacidad de Upala CJ	3 000 000,00			3 000 000,00
6.04.04.01	Asociación des. Específica para la residencia geriátrica del territorio norte norte	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00
6.04.01.01	Asociación Pro ayuda al Adulto Mayor de Upala	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	19 067 740,75	107 569 548,00	126 637 288,75
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	19 067 740,75	107 569 548,00	126 637 288,75
TOTAL		734.360.107,87	901 093 083,35	2 273.872 030,63	3 909 325 221,85

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	650.000.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	65.000.000,00
			I	1		Administración General 10%	118.433.988,98
			I	4		O.N.T. 1%	3.250.000,00
			I	4		Registro Nacional 3%	9.750.000,00
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	51.940.745,88
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.109.503,21
			I	4		Federación de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua	8.656.790,98
			I	4		CONAPDIS	8.656.790,98
			I	4		Asociación Desarrollo Integral de Upala	7.000.000,00
			I	4		Asociación de Desarrollo Integral de Delicias	8.000.000,00
			I	4		Asociación de personas con discapacidad de Upala CJ	3.000.000,00
			I	4		Asociación des. Especif. Para la residencia geriátrica del territorio norte norte	10.000.000,00
			I	4		Asociación Pro ayuda al Adulto Mayor de Upala	2.000.000,00
			II	9		Educativos, culturales y deportivos	7.000.000,00
			II	10		Servicios complementarios	82.464.049,13
			II	17		Mantenimiento de Edificios	95.062.733,17
			II	18		Reparaciones Menores maquinaria	17.955.000,00
			II	25		Protección al medio ambiente	19.318.926,17
			II	26		Planificación Urbana	91.801.471,50
			III			Promoción actividades económicas en el cantón	36.600.000,00
							650.000.000,00
1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	25.000.000,00	I	1		Administración generales	25.000.000,00
1.1.3.2.01.05	Impuesto sobre construcción	40.000.000,00	I	1		Administración generales	40.000.000,00
1.1.3.2.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00	II	9		Educativos, culturales y deportivos	1.000.000,00
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.000.000,00	I	1		Administración generales	1.000.000,00

1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	200.000.000,00	I	1		Administración generales	200.000.000,00
1.1.3.1.2.09	Recargo Ley de patentes	5.000.000,00	I	1		Administración generales	5.000.000,00
1.1.3.3.01.02	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	40.000.000,00	I	1		Administración generales	40.000.000,00
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.000.000,00	I	4		Registro de deudas fondos y transferencias	2.000.000,00
1.1.9.9.1.01	Timbres municipales	100.000,00	I	4		Registro de deudas fondos y transferencias	100.000,00
1.1.9.1.02	Timbre Pro Parques Nacionales	5.000.000,00	I	4		Fondo Parques Nacionales	3.150.000,00
			I	4		CONAGEBIO	500.000,00
			II	25		Protección medio ambiente	1.350.000,00
							5.000.000,00
1.3.1.1.05	Venta de agua	270.000.000,00	II	6		Acueductos	225.818.181,82
			1	1		Administración general	22.581.818,18
1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	6.000.000,00	III			Proyecto desarrollo acueducto	27.600.000,00
							276.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	230.000.000,00	1	1		Administración general	18.818.181,82
			II	2		Recolección de Basura	188.181.818,18
			III			Proyecto desarrollo	23.000.000,00
							230.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	85.000.000,00	1	1		Administración general	6.954.545,46
			II	1		Aseo de vías y sitios públicos	69.545.454,54
			III			Proyecto desarrollo	8.500.000,00
							85.000.000,00
1.3.1.2.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	12.000.000,00	II	5		Parques y obras de ornato	9.818.181,82
			III			Proyecto de desarrollo	1.200.000,00
			I	1		Administración general	981.818,18
							12.000.000,00
1.4.1.2	Aporte FODESAF para CECUDI	78.600.000,00	II	10	1	Otros servicios de gestión y apoyo	78.600.000,00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales	30.000.000,00	I	2		Auditoria Interna	30.000.000,00
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	25.000.000,00	I	2		Auditoria Interna	9.728.309,33
			I	1		Administración generales	15.271.690,67
							25.000.000,00
1.3.4.2	Intereses moratorios pos atraso en pago de bienes y servicios	12.125.924,20	I	1		Administración general	12.125.924,20
1.4.1.3	Licores Nacionales y Extranjeros 51%	11.805.004,63	III	1	1	Mejoras Biblioteca Publica	6.100.000,00
			III	5		Mejoras Infraestructura comunal	5.705.004,63
							11.805.004,63

2.4.1.1	Ley 8114	2.177.967.026.00	II	28		Atención Emergencias cantonales	12.800.000.00
			III	2	1	Unidad Técnica Gestión vial	660.641.804.15
			III	2	2	Compra de Alcantarillas para pasos de caminos	45.990.000.00
			III	2	6	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	663.135.221.85
			III	2	8	Construcción de puentes	300.000.000.00
			III	2	9	Asfaltado de calles en el cantón	495.400.000.00
							2.177.967.026.00
2.4.1.3	Impuesto al ruedo Ley 6909	1.727.267.02	II	3		Caminos y Puentes	1.727.267.02
		3.909.325.221.85					3.909.325.221.85

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2021. Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 23-8-2020

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo			Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	10		0		7	3		11	2		0	13			
Técnico	13		0		8	5		14	1		0	16			
Administrativo	0		0		0	0		1	1		0	1			
De servicio	35		0		23	12					0				
Total	58		0	0	38	20	0	28	4		0	32	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	90

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	90

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0.00	0.00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0.00	0.00
Salario base del Alcalde	0.00	0.00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	0.00	0.00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

Monto de la pensión	2.322.953.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	1.161.476.50 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 475.220.68
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	442.566,21
Total salario mensual	1.917.786.89

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 28-8-2020

**CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR	15-14-30793869	9.285.156.00	107.569.548.00	116.854.704.00	Compra de Maquinaria
IFAM		54.147.666.97	19.067.740.75	73.215.407.72	Mejoras acueducto
TOTALES		63.432.822.97	126.637.288.75	190.070.111.72	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 23-8-2020

**CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			30.000 000.00	
6.4.1	Asociación de personas con discapacidad de Upala CJ	3-002-220212	Ley 7600 art 9	3.000.000.00	Pago de gastos varios
6.4.1	Asociación Pro ayuda al Adulto Mayor de Upala	3-002-188039	Ley 7935	2.000.000.00	Gastos Varios
6.04.01	Asociación Desarrollo Integral de Upala	3002056887	LEY 3859 ART. 19	7 000 000.00	Celebración de ferias para la reactivación económica y promoción del Cantón
6.04.01	Asociación Desarrollo Integra de Delicias	3002	LEY 3859 ART. 19	8 000 000.00	Mejoras salón comunal de Delicias
6.04.01	Asociación Desarrollo Especifica para la residencia geriátrica del Territorio Norte Norte	3002739987	LEY 3859 ART. 19	10 000 000.00	Como contrapartida para la construcción de la residencia Geriátrica para albergar adultos mayores y en riesgo biopsicosocial del territorio norte norte.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código				0,00	
	TOTAL			30.000.000,00	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY fecha: 23-8-2020

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
ANEXO 6**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	557.285.937,88
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	675.995.035,29
5 BIENES DURADEROS	1.214.244.945,81
TOTAL	2.447.525.918,98

Elaborado por _____
Fecha: _____

**JUAN AMADOR
ARLEY**
23.08-2020

**CUADRO NO. 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE	4 062 400 000,00				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	3.909.325.221.85				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	1,00				
INDICAR EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO	0%				
NUMERO DE	VALOR DE LA	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANUAL
7	35.955,00	35 955,00	76	1 593 166,05	19 128 060,00
7	17.977,50	17 977,50	76	796 583,03	9 564 030,00
8	17.977,50	17 977,50	76	910 380,60	9.564.030.00
7	8 988,75	8 988,75	76	455 190,30	4.184.263.00
DIETAS POR COMISION					44.404.425.00

Elaborado por **JUAN AMADOR ARLEY**
23/8/2020

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
Cuadro N.º 8**

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
775168 000,00	41.181.312.11	76.339.684,00	4.050.750.21	12.152.250.64	24.304.501.27	158.028.498.23
	41.181.312.11 (3)	76.339.684,00 (1)	4.050.750.21 (2)	12.152.250.64 (5)	24.304.501.27 (4)	158.028.498.23

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
782 788 050,00	67.533.336.87
TOTAL	67.533.336.87 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
775 168 000,00	14.481.578.93

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por _____

JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: _____

28/8/2020

**ANEXO 9
 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD
 PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector público.
Dedicación Exclusiva	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva para el sector profesional de la Municipalidad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
Prohibición	1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	1.30% del salario base 2. 65% del salario base. 3. 65% del salario base. 4. 65% del salario base. 5. 65% del salario base	1. Se aplica al Primera Vice Alcalde y asistente Auditoria, 2. Dirección Administrativa. 3. Auditor. 4. Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 5. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.

Se aclara que los pluses salariales existente a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2018, previo a la entrada en vigencia de la Ley 9635

Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla

Fecha: 26-08-2020

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	650.000.000.00	16,63%
0	Con base en la certificación del Departamento de Cobros que refleja una base imponible del Impuesto Sobre Bienes inmuebles para recaudar ¢1043.000.000 menos un 5% de exoneraciones y un 20% de pendiente del periodo de recaudación del pendiente de cobro.		
1.1.2.4.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles El comportamiento de años anteriores no se ha mantenido por efecto pandemia por lo tanto se disminuye el monto	25.000,000,00	0.64%
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción De acuerdo a la recaudación actual se ha disminuido por el efecto de la pandemia pero que dado a la recesión económica en el año para el	40,000,000.00	1.02%

1.1.3.2.02.03.1	<p>próximo se puede mantener una recaudación como la experimentada en años anteriores promediados a 40 millones</p> <p>Impuesto sobre espectáculos públicos 6%</p> <p>La recaudación ha disminuido mucho dado a que hay menos actividades que generan este impuesto</p>	1.000.000.00	0.03%																																
1.1.3.2.02.03.9	<p>Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.</p> <p>La recaudación se ha disminuido por la Pandemia por lo que se presupuesta un mínimo posible a recaudar</p>	1.000.000,00	0,03%																																
1.1.3.3.01.02.	<p>Patentes Municipales</p> <p>De acuerdo a la recaudación del año 2020 se ha disminuido por el efecto COVID 19 pero si se ha dado un incremento en nuevas patentes por lo que se disminuye en 60.000.000 con relación al 2020.</p>	200.000.000,00	6,32%																																
1.1.3.3.01.03	<p>Licencias Bebidas con contenido alcohólico</p> <p>De acuerdo a la ley 9047 y las diferentes clases que estipula se proyecta y las patentes actuales se proyecta una recaudación de cuarenta millones por el efecto de la pandemia COVID ha disminuido la recaudación ante efecto de retiros de licencias.</p>	40.000.000.00	1,02%																																
1.1.3.3.01.09	<p>Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos</p> <p>Las actividades de ventas y patentes temporales se ha disminuido considerablemente mantenido y por eso se realiza una rebajo para el año 2021</p>	2.000.000,00	0,05%																																
1.1.9.1.01..	<p>Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)</p> <p>El monto por timbres se ha bajado en años anteriores su recaudación por lo tanto se presupuesta el monto para 2021</p>	100.000,00	0,00%																																
1.1.9.1.02..	<p>Timbre Pro-parques Nacionales.</p> <p>De acuerdo a las patentes de licores y el 2% sobre patentes dicho monto es factible su recaudación</p>	5.000.000,00	0,13%																																
1.3.1.1.05..	<p>Venta de agua</p> <p>Se ha incrementado por el servicio medido de acuerdo a los promedios de recaudación por ser servicio medido con un promedio mensual de recaudación de 25 millones para un monto anual presupuestado de 240 millones, por lo tanto se presupuesta este monto y se dio un incremento tarifario.</p>	270.000.000.00	6.91%																																
1.3.1.2.05.02.	<p>Servicios de instalación y derivación de agua</p> <p>El monto que se cobra por la conexión reconexión y nueva prevista a 47.500 es muy factible dicha recaudación de acuerdo a lo ingresado en el 2018.</p>	6.0000.000.00	0,15%																																
1.3.1.2.05.04.1	<p>Servicios de recolección de basura</p> <p>De acuerdo a la nueva tarifa de los servicios de recolección recaudación y aprobación del nuevo pliego tarifario. Sin tomar en cuenta un incremento se recaudaría en el 2021,</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>4523</td> <td>RESIDENCIAL</td> <td>3.030.00</td> <td>164.456.280.00</td> </tr> <tr> <td>486</td> <td>Comercial 1</td> <td>7,575.00</td> <td>44.177.400.00</td> </tr> <tr> <td>118</td> <td>Comercial 2</td> <td>15.145.00</td> <td>21,444,062.30</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Comercial 3</td> <td>22.720.00</td> <td>8,723,008.39</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Comercial 4</td> <td>30.2909.00</td> <td>6,178,797.60</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Institucional 1</td> <td>6.060.00</td> <td>1,962,676.89</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Institucional 2</td> <td>60.580.00</td> <td>2,180,752.10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>249.122.977.28</td> </tr> </tbody> </table>	4523	RESIDENCIAL	3.030.00	164.456.280.00	486	Comercial 1	7,575.00	44.177.400.00	118	Comercial 2	15.145.00	21,444,062.30	32	Comercial 3	22.720.00	8,723,008.39	17	Comercial 4	30.2909.00	6,178,797.60	27	Institucional 1	6.060.00	1,962,676.89	3	Institucional 2	60.580.00	2,180,752.10				249.122.977.28	230.000.000,00	5.88%
4523	RESIDENCIAL	3.030.00	164.456.280.00																																
486	Comercial 1	7,575.00	44.177.400.00																																
118	Comercial 2	15.145.00	21,444,062.30																																
32	Comercial 3	22.720.00	8,723,008.39																																
17	Comercial 4	30.2909.00	6,178,797.60																																
27	Institucional 1	6.060.00	1,962,676.89																																
3	Institucional 2	60.580.00	2,180,752.10																																
			249.122.977.28																																
1.3.1.2.05.04.2	<p>Servicios de aseo de vías y sitios públicos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>USUARIOS</th> <th>CATEGORIA</th> <th>TARIFA MENSUAL</th> <th>TOTAL ANUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.343</td> <td>RESIDENCIAL</td> <td>323,83</td> <td>94.595.924.28</td> </tr> </tbody> </table>	USUARIOS	CATEGORIA	TARIFA MENSUAL	TOTAL ANUAL	24.343	RESIDENCIAL	323,83	94.595.924.28	85.000.000,00	2,17%																								
USUARIOS	CATEGORIA	TARIFA MENSUAL	TOTAL ANUAL																																
24.343	RESIDENCIAL	323,83	94.595.924.28																																
1.3.1.2.05.04.04	<p>Mantenimiento y limpieza de parques y zonas verdes</p> <p>Total base imponible 13.514.652.73</p> <p>Factor anual de propiedad 0.00068005</p> <p>Tasa por millón anual 680,00 colones</p> <p>Tasa por millón trimestral 170,00 colones</p> <p>Tasa por millón mensual 57 00 colones</p> <p>Este monto se le aplica a los usuarios de Upala</p>																																		
1.3.1.2.05.99	<p>Otros servicios comunitarios</p> <p>Se presupuesta subsidio para 50 niños por parte del IMAS para el año 2021 de acuerdo al subsidio del IMAS</p>	78.600.000.00	2.01%																																
1.1.3.3.01.08	<p>Recargo ley de patentes</p> <p>Se presupuesta este monto de acuerdo a las multas que se cobran por no presentación de la declaración para el cobro de patentes</p>	5.000.000.00	0.13%																																
1.3.2.3.03.01.	<p>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales</p>	30.000.000,00	0,77%																																

1.3.4.1...	Se prevé intereses por inversiones de patentes, permisos de construcción y otros recursos libres Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro y este año se ha incrementado la recaudación	25.000.000.00	0,64%
1.3.4.2...	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro	12.125.924,20	0,31%
.4.1.3...	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Se presupuestan el monto dado en la base de datos del IFAM por licores para el año 2021	11.805.004,63	0,30
2.4.1.1...	Transferencias de capital del Gobierno Central Se presupuesta el monto del año 2021 de acuerdo a comunicación del MOPT	2.177.967.026.00	55,71%
2.4.1.3...	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Se presupuesta el monto por impuesto al ruedo Ley 6909 dado por el IFAM	1.727.267.02	0,04%
TOTAL PRESUPUESTO		3.909.325.221.85	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva para los profesionales, suplencias, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dietas ordinarias. El contenido para las 3 plazas por Servicios Especiales del Alcalde Municipal que ha tenido en su gestión (Un Profesional Municipal 1 Encargado de Comunicación y dos Técnico Municipales 2) y un Profesional 2 A para asesoría Jurídica del Concejo Municipal.

SERVICIOS:

Se presupuesta para el para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viáticos, transportes dentro del país, reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, pago de Comisiones, bancarias, SICOP, GPS transporte, publicidad, etc.,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, etc.,

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de aires acondicionados una computadora y mobiliario y equipo para la administración

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Comité Cantonal de Deportes, Conapdis, Juntas de Educación, Federación de gobiernos fronterizos para pago afiliación, IFAM, Parques Nacional, Conagebio, Junta Administrativa Registro Nacional, ONT y Unión Nacional de Gobiernos Locales. El aporte para las Asociación de desarrollo para proyectos comunales y asociación de Ancianos de Upala y el CAIPAD para gastos varios.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de

maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de servicios,

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, SICOP, GPS reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario etc., servicios generales para pago de seguridad y Otros servicios de gestión y apoyo para el pago mediante convenio para la atención del CECUDI con dineros de FODESAF aportados por el IMAS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina. Tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, para la operación de los servicios comunales.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de mejoras acueducto

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo para alerta de emergencias, mobiliario para acueducto y Control y planificación urbana, compra de equipo para actividades recreativo (BANDAS) diferentes instituciones educativas

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta la liquidación de un funcionario municipal que se acoge a la pensión CCSS.

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para el acueducto municipal a IFAM

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre, Otros Fondos

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, dedicación exclusiva, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, tiempo extraordinario de los empleados de servicios ley 8114,

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte et, alquileres de maquinaria para atención a los caminos cantonales, contratación en otros servicios de gestión y apoyo para la asesoría de reactivación económica en el Cantón.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, repuestos, materiales de construcción para la construcción de puentes, etc.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de equipo para construcción de caminos de la Ley 8114

BIENES DURADEROS:

Compra de un equipo oficina y cómputo Una parte de vehículo recolector para buscar financiamiento de la otra parte para recolección de desechos sólidos, construcción de caminos por medio de contratación vías de comunicación. Asfaltados, y el mantenimiento de caminos por contratación.

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para Maquinaria para construcción de caminos con el BNCR

DETALLE PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

Sueldos para cargos fijos	101.345.000,00
Jornales	20.000.000,00
Suplencias	14.710.000,00
Compensación de vacaciones	2.000.000,00
Tiempo Extraordinario	10.000.000,00
Retribución por años servidos	29.619.000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.200.000,00
Decimotercer mes	15.239.500,00

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	17.226.730,80
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	914.370,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	9.289.999,20
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.743.110,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.486.220,00
SERVICIOS	
Servicio de energía eléctrica	4.633.170,15
Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00
Publicidad y propaganda	100.000,00
Impresión, encuadernación y otros	250.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00
Servicios de transferencia electrónica de información	3.000.000,00
Servicios de Ingeniería	5.000.000,00
Servicios Generales	27.500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	47.000.000,00
Transporte dentro del país	1.600.000,00
Viáticos dentro del país	1.600.000,00
Seguros	33.000.000,00
Actividades de capacitación	2.500.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	4.000.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	25.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00
Mantenimiento otros equipos	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Combustibles y lubricantes	44.630.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
Otros productos químicos	500.000,00
Alimentos y bebidas	1.000.000,00
Herramientas e instrumentos	1.500.000,00
Repuestos y accesorios	79.500.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
Textiles y vestuario	3.500.000,00
Útiles y materiales de limpieza	2.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.200.000,00
INTERESES Y COMISIONES	
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	9.285.156,00
BIENES DURADEROS	
Equipo y mobiliario de oficina	7.000.000,00
Equipo de computo	1.500.000,00
Maquinaria y equipo diverso	5.000.000,00
AMORTIZACION	
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	107.569.548,00
TOTALES	660.641.804,15

Adjuntamos detalle de la distribución del presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Upara para el ejercicio presupuestario 2021.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS EN EL CANTON DE UPALA

2-13-006-00	(ENT.N.04) CHIMURRIA, VALLE TARZO	FIN DE CAMINO EL SOCORRO, PLAZA	₺ 11.716.500,00
2-13-041-00	(ENT.N.04) UPALA, AEROPUERTO	(ENT.N.06) CANALETE, PUENTE RIO ZAPOTE	₺ 33.888.200,00
2-13-041-00	(ENT.N.04) UPALA, AEROPUERTO	(ENT.N.06) CANALETE, PUENTE RIO ZAPOTE	₺100.000.000,00
2-13-002-00	(ENT. N. 917) DOS RIOS DE UPALA	(ENT. C. 2-13-084) BUENOS AIRES, SALÓN COMUNAL	₺ 51.198.000,00
2-13-011-00	(ENT.N.4) SAN JOSE IGLESIA	(ENT.N.728) FINAL MEXICO EBAIS	₺ 14.782.500,00
2-13-013-00	(ENT.N.04) A.M.V.	(ENT.N.164) MORENO CAÑAS	₺ 5.989.650,00
2-13-031-00	(ENT.N.06) EL ARENO	FIN DE CAMINO	₺ 54.855.000,00
2-13-174-00	(ENT.C.11) PUEBLO NUEVO	FIN DE CAMINO DIQUE RIO NIÑO	₺ 26.818.000,00
2-13-029-00	(ENT.C.37) CANALETE PTE RIO CANALETE	(ENT.C.36) PTE RIO BIJAGUA	₺102.396.000,00
2-13-021-00	(ENT.C.06) EL PROGRESO SUPER GALLO	(ENT.C.730) EL RECREO	₺ 7.336.500,00
2-13-221-00	(ENT N-099) LOS JASMINES	(ENT N-138) SAN MARTIN	₺37.280.000,00
2-13-027-00	(ENT.C.31) SAN MIGUEL	(ENT.C.23) SANTO DOMINGO, ESCUELA	₺109.044.000,00
2-13-019-00	(ENT.C.35) CUADRANTES UPALA PR ZN	F.C RIO CABEZA DE LEON	₺ 56.074.000,00
2-13-025-00	(ENT.N.04) SAN JOSE PUENTE RIO NIÑO	FRONTERA , C/R NIC, JOMUSA	₺ 25.257.200,00
2-13-098-00	(ENT.C.48) JASMINEZ A	(ENT.N.138) LOS TIJOS	₺ 10.433.500,00
2-13-315-00	(ENT N-4) LAS AMÉRICAS	(ENT C-087) LOS LAURELES	₺ 7.317.000,00
2-13-336-00	(ENT C027) SANTO DOMINGO	(ENT C176) NUEVO PILON	₺ 95.064.000,00
2-13-014-00	(ENT.N.164) PUENTE RIO GUACALILLO	(ENT.C.37) CANALETE, ESCUELA	₺ 5.803.500,00
2-13-123-00	(ENT.N.04) SAN LUIS, ESCUELA	(ENT.C.30) SANTA ROSA, IGLESIA	₺ 5.748.750,00
2-13-134-00	(ENT.N.138) SAN GABRIEL	(ENT.C.47) JASMINEZ "B"	₺ 1.916.250,00
2-13-131-00	(ENT.N.138) SAN GABRIEL, EBAIS	F.C FCA LOS BEJUCOS	₺ 35.046.250,00
2-13-012-00	(ENT.N.04) SANTA CLARA SALON EL PINO	(ENT.N.04) QUEBRADON	₺ 46.322.000,00
2-13-009-00	(ENT.N.735) CARTAGO SUR	FIN DE CAMINO FC DOMINGO PALMA	₺ 8.943.000,00
TOTAL			663.135.221,85

ASFALTADOS EN EL CANTON DE UPALA			
C2-13-035	CALLES CUADRANTES URBANAS	UPALA	295.400.000,00
	CALLES CUADRANTES URBANAS	SAN RAFAEL CHIMURRIA	50.000.000,00
C2-13-039	CALLES CUADRANTES URBANAS	AGUAS CLARAS (SAN ISIDRO)	50.000.000,00
C2-13-139	CALLES CUADRANTES URBANOS	CUATRO BOCAS	50.000.000,00
C2-13-037	CALLES CUADRANTES URBANOS	CANALETE	50.000.000,00
TOTAL			495.400.000,00

CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL CANTON DE UPALA			
		CAÑO NEGRO	100.000.000,00
		SECTOR BARRANTES	100.000.000,00
		PIZOTILLO	100.000.000,00
TOTAL			300.000.000,00

COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA CAMINOS EN EL CANTON			
Compra de alcantarillas para el cantón			45.990.000,00
TOTAL			45.990.000,00
ATENCION DE EMERGENCIA CANTONALES			
MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCION			12.800.000,00
TOTAL			12.800.000,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO 2021

2.177.967,026

Regidora Reyes Calero Una vez expuesto el Presupuesto Ordinario 2021, POA, y demás información que lo componen, someto a votación para la respectiva aprobación.

Regidor Martínez Ugarte, solicito a la presidencia municipal, que la Regidora Suplente - Mariana Briones Olivares asuma la curul para que ella sea quien apruebe el Presupuesto Ordinario 2021, ya que, mi persona no puede por claridad y transparencia, en el presupuesto vienen recursos para el Distrito de las Delicias (esa es la comunidad donde vive el Sr. Martínez).

NOTA: Asume la curul la Sra. Mariana Briones Olivares - Regidora Suplente, para realizar el proceso de votación.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el Presupuesto Ordinario 2021, el POA respectivo, como así también los recursos de la Ley No. 9329 (Ley No. 8114), los cuáles han sido incorporados dentro de dicho presupuesto.

ARTICULO 3)

La Presidencia cierra la sesión siendo las diez horas con diez minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL